El Castillo S.A.

DISTRIBUIDORA DE CONSUMOS MASIVOS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Avenida Defensores del Chaco y Pycazú
Mercado de abasto,Bloque "B", Local N° 4 y 5
Teléfono: (021) 501 924 / Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14753882
INICIO DE VIGENCIA: 27 DE MARZO DE 2021
FIN DE VIGENCIA: 31 DE MARZO DE 2022
RUC: 80015104 - 6
NOTA DE REMISION
Nº 001- 001 0015205

Fecha de Emisión: 12 de Julio de 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia

RUC o C.I.Nº: 80001463-4

Domicilio: Av. Gaspar R. de Francia c/ EEUU.

DATOS DEL TRASLADO:

Motivos del Traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura.

Comprobante de Venta Nº: 001-003-0004267 — Timbrado Nº: 14.905.151

Fecha de Expedición: 14/07/2021

Fecha de Inicio de Traslado: 12/07/2021 — Fecha Estimada de Término de Traslado: 12/07/2021

Dirección del Punto de Partida: Mercado de Abasto Avda. Defensores del Chaco

Ciudad: Asunción — Departamento: Central.

Dirección del Punto de Llegada: Centro Penitenciario Para Mujeres Casa del Buen Pastor

Ciudad: Asunción — Departamento: Central.

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Nyundai

Número del Registro Único del Automotor (RUA): BSS 704

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social : Roberto Mendez

Domicilio: Ñemby. — RUC o C.I.Nº : 7.202.917

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA
32	Litro	Aceite de Girasol. Alsamar.
162	Kilo	Fideo Surtido. Gaia
27	Kilo	Queso Paraguay Trebol.
58	Kilo	Harina de Trigo. Compal.
7	Kilo	Locro. Delice.

MINISTERIO DE JUSTICIA * CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR * DEPARTAMENTO INTENDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: [signature] — Aclaración: Jorgelina Gogoso — C.I.: 1519786

J.D.I. COMERCIAL de Rubén Insfrán - RUC: 1680219 - 5 - Tel. 021- 558 373 - Habilitación N° 2169
Juan de Ayolas 734 c/ Ybyra pyta - Lambaré - 10 Tal. 50 x 4 - del 14751 al 15250- Marzo/21

ORIGINAL: Destinatario de la Mercadería. - DUPLICADO: Remitente de la Mercadería.
TRIPLICADO: Administración Tributaria. - CUADRUPLICADO: Transportista.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Procedimiento de Recepcion de Bienes

Fecha	12 de Julio de 2021
Dependencia Receptora	Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor
Responsable/s de la Recepcion	Jorgelina Gayozo.
Nota de Remision N°	001-001-0015205
Matricula del Trasnporte N°	BSS 704

N° de Item	Descripcion	Cantidad
1	Aceite de Girasol Alsamar	32
2	Fideo Surtido Gaia	162
3	Queso Paraguay Trebol	27
4	Harina de Trigo Compal	58
5	Locro Delice	7

No Habiendo otro punto a considerar, siendo las.....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepcion de dos Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO PENITENCIARIO DE MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR
DEPARTAMENTO INTENDENCIA

Lenzo
Jorgelina Gayozo
CI: 1519786

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2982/2021

Fecha de Emisión 29/06/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 31/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	29/06/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190772	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	EL CASTILLO S.A.	**RUC**	80015104-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	32	9.680	309.760
2	8	FIDEO SURTIDO	Kg	GAIA	PARAGUAY	162	3.707	600.534
3	15	QUESO PARAGUAY	Kg	TREBOL	PARAGUAY	27	22.707	613.089
4	19	HARINA DE TRIGO	Kg	COMPAL	PARAGUAY	58	2.550	147.900
5	31	LOCRO	Kg	DELICE	PARAGUAY	7	4.950	34.650
						TOTAL:		1.705.933

SON GUARANÍES: UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias habiles contados al dia siguiente de la recepcion efectiuva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES CASA DEL BUEN PASTOR

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 05/07/21
EL CASTILLO S.A.
Sergio Villalba

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Carmen Ocampos.-
Emitido por Carmen Ocampos el 29/06/2021 12:01.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad